



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo ²⁷
12 de junio de 2002

Por medio del cual se modifica parcialmente el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Artes Visuales

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, solicitó al Consejo Académico modificar parcialmente el plan de estudios del programa de Licenciatura en Artes Visuales

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 12 de junio de 2002, estudió y aprobó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, para la modificación parcial del plan de estudios.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el plan de estudios del programa de Licenciatura en Artes Visuales.

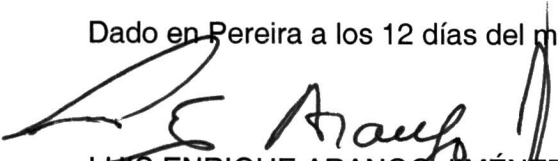
ARTÍCULO SEGUNDO: Sustituir la asignatura Idiomas I por Semiología Código 0437 en el tercer semestre

ARTÍCULO TERCERO: Sustituir la asignatura Idiomas II por Semiótica Código 0447 en el IV semestre.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, y continuarán vigentes las normas no modificadas en el presente acuerdo.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 12 días del mes de junio de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario